

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2022.

(MODALIDAD **B PYMES ARTESANAS**)



Con fecha 23 de mayo de 2022, se publica el acuerdo del servicio de comercio de la Delegación territorial de empleo, formación, trabajo autónomo y transformación económica, industria, conocimiento y universidades de la provincia de Jaén de fecha 23 de mayo de 2022, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía para el ejercicio 2022, publicado en la página web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en la dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/servicios/anuncios.html>.

Advertido error de hecho en la ficha de subsanación publicada en el referido acuerdo, por ser ésta del expediente que afecta al interesado Carlos García Ángeles, con NIF \*\*\*2790\*\*, de otra modalidad de la concurrencia, en el mismo procedimiento de concesión de subvenciones, en concreto, de la Modalidad A de pymes artesanas 2022. Se procede a corregir el error, adjuntando a este escrito el documento correcto, acorde con la modalidad de concurrencia solicitada, Modalidad B de pymes artesanas 2022 del siguiente modo:

En lugar de aparecer en el acuerdo de 23 de mayo de 2022 DE LA MODALIDAD B DE PYMES ARTESANAS , la ficha de subsanación con los siguientes datos:

ARA2022JA1498555  
CARLOS GARCÍA ÁNGELES

Debe de aparecer en el acuerdo de 23 de mayo de 2022, DE LA MODALIDAD B DE PYMES ARTESANAS, la ficha de subsanación con los siguientes datos, cuyo texto se adjunta:

ARB2022JA1498545  
CARLOS GARCÍA ÁNGELES

Paseo de la Estación, 19, 23007 Jaén

T: 955063910- Fax 953013392  
[dpja.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:dpja.ceice@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	25/05/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFTSAGLBP8CE6MH2VMP9BWCZQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Todo lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cuál, las Administraciones Públicas, podrán rectificar en cualquier momento, de oficio, o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIO

Fdo. María Belén Ordóñez Castillo

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	25/05/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFTSAGLBP8CE6MH2VMP9BWCZQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE

## JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO  
 CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,  
 CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD  
 Delegación Territorial en Jaén



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE

## SUBSANACIÓN

N.º EXPEDIENTE:

ARB2022JA1498545

NOMBRE ENTIDAD:

CARLOS GARCÍA ANGELES

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
0	MARCAR TIPO DE EMPRESA (Comercial o Artesana)
1	RELLENAR PTOVINCIA
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
	EL N.º DE TRABAJADORES EN NINGÚN CASO PUEDE SER O COMO MÍNIMO 1
BLOQUE 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
BLOQUE 4. DATOS BANCARIOS	
	FALTA SELLO DE LA ENTIDAD EN EL CERTIFICADO BANCARIO
BLOQUE 5. DECLARACIONES	
BLOQUE 8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD	
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
BLOQUE 10. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
APDO 3) ANEXO II	IDENTIFICAR CADA GASTO Y SU IMPORTE CON CADA UNA DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES.
APDO 3) ANEXO II	COMPLETAR LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR
0,3	ANEXO II EN BLANCO Y SIN CÓDIGO DE BARRAS (RELLENO SIN FIRMA)
0,3	ANEXO II FALTA CONCRETAR FECHA DE PRINCIPIO Y FIN DE LA EJECUCIÓN
0,5	FALTA ANEXO V
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
5	ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
6.1	INFORME DE VIDA LABORAL DE EMPRESA ACTUALIZADO DESDE 01-01-2020, CON TODOS LOS CÓDIGOS CUENTA DE COTIZACIÓN O CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE TRABAJADORES
6.2	DECLARACIÓN IRPF(AUTÓNOMO) DEL AÑO 2020 Y 2021 EN SU CASO
8	REHACER FACTURA DE "RETIF" EN EL APARTADO "DESIGNACIÓN" SE HA PERDIDO INFORMACIÓN EN MEDIDAS
8	NO COINCIDE EL TOTAL DE LAS FACTURAS CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN ANEXO II-7, APDO 3
9.6.1	RESOLUCIÓN O CERTIFICADO DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO QUE ACREDITE LA ADHESIÓN DE LA EMPRESA AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO O CERTIFICADO QUE ACREDITE LA ADHESIÓN A OTRO SISTEMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	25/05/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFTSAGLBP8CE6MH2VMP9BWCZQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	